



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 002-2022-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 14 de enero de 2022

**Vistos;** la Nota Informativa N°004-2022-OEA-HVLH/MINSA, la Nota Informativa N°015-OL-HVLH-2022 y el Memorando N° 015-2022-OEPE-HVLH/MINSA;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala respecto a la Formulación del Plan anual de Contrataciones en adelante PAC, que: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente años fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;*

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, señala que: *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento";*

Que, el numeral 7.4.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, señala que: *"El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA";*

Que mediante Resolución Ministerial N° 1341-2021/MINSA de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2022 del Pliego 011: Ministerio de Salud en cuyo anexo se muestra el desagregado del Presupuesto Institucional de Apertura de la Unidad Ejecutora N° 032 Hospital Nacional Víctor Larco Herrera;

Que, mediante Resolución Directoral N° 170-2021-DG-HVLH de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Hospital Víctor Larco Herrera (Ajustado al PIA);

Que, mediante la Nota Informativa N° 004-2022-OEA-HVLH/MINSA, la Oficina Ejecutiva de Administración propone el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022, señalando que el mismo se adecua a las disposiciones contenidas en la Directiva citada en el considerando precedente; asimismo, a través del Memorando N° 015-2022-OEPE-HVLH/MINSA, precisa que el referido Plan cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente en el ejercicio fiscal 2022;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente que apruebe el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 032: Hospital Víctor Larco Herrera, Pliego 011 Ministerio Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2022, en atención a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Administración;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística y la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera;



Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD y de conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al año 2022, el mismo que, como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2°.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, ubicada en Av. El Ejército N° 600-Hospital Víctor Larco Herrera, distrito de Magdalena del Mar, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Logística publique la presente Resolución Directoral y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; así como se publique el mencionado instrumento, en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera.

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

.....  
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV

**Distribución**

Oficina Ejecutiva de Administración

Oficina de Logística

Oficina de Asesoría Jurídica

Archivo







PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: D120715-HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
C) SIGLAS: H.N.H.
D) UNIDAD EJECUTORA: 0148 HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
E) AÑO: 2017
F) PLIEGO: MINISTERIO DE SALUD
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION

B) AÑO: 2017
E) RUC: 2015860528

Table with columns: N.º, Item, Tipo de Compra o Selección, Objeto de Contratación, Descripción del Antecedente, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar, Unidad de Medida, Cantidad, Tipo de Bienes, Tipo de Cambio, Valor Estimado de la Contratación, Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación, Fuente de Financiamiento, Fecha Prevista de la Prestación, Modalidad de Selección, Órgano Encargado de las Contrataciones, Observaciones, Código UNICE de Bienes, Servicios y Obras, Código UNICE de Bienes Principales.



Handwritten signature

Ministerio de salud Hospital Victor Larco Herrera / Ministerio de salud Hospital Victor Larco Herrera

Bach. Rafael Zarate Zarate Jefe E. la Unidad de Programación / CPC. José Luis Santos Bautista Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Técnica



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

D10218-HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA

C) SIGLAS:

HNLAH

F) PLIEGO:

Pliego general al archivo XML para el SEACE Presiones CTRL + G

D) UNIDAD EJECUTORA:

D148-HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

TR.EC.14.02.01

8) AÑO: 2022
9) RUC: 20709020

Main table with columns: N. REF, Item, Tipo de Compra o Selección, Objeto de Contratación, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar, Unidad de Medida, Cantidad, Tipo de Moneda, Tipo de Cambio, Valor Estimado de la Contratación, Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación, Fuente de Financiamiento, Fecha Prevista de la Convocatoria, Modalidad de Selección, Encargado de las Contrataciones, Observaciones, Código Único de Inversión Principal.

Ministerio de salud Hospital Victor Larco Herrera

Ministerio de salud Hospital Victor Larco Herrera

Bach. Rafael Zarate Zarate
Jefe E. la Unidad de Programación

CPC. José Luis Santos Bautista
Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración

